

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00650.

Obre en autos la respuesta emita por COOSALUD EPS y la misma se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

Notifiquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1f116e89fc4f730e8eb9e8effece335dbcc5555d8f3ea6e85dcb20d153bed1d**

Documento generado en 16/11/2023 01:37:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 139 de 17 de noviembre de 2023.